

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 003-13

Fecha: Miércoles 20 de febrero de 2013
Lugar: Salón de reuniones de la Dirección de Autoevaluación
Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico
BEATRIZ CASTRO CARVAJAL – Representante de los Decanos
JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Representante Profesoral
MARÍA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud
IRINA VASKES, Facultad de Artes Integradas
INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
ALBERTO BOHORQUEZ GALLO, Facultad de Ciencias
GABRIEL ARTEAGA DIAZ - Instituto de Psicología
ARGEMIRO COLLAZOS PINO, Facultad de Ingeniería
EDUARDO MEJIA PRADO, Facultad de Humanidades
ENRIQUE LARA ORJUELA, Instituto de Educación y Pedagogía
CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Facultad de Ciencias de la Administración

Se excusa:

CAROLINA ISAZA DE LOURIDO – Vicerrectora de Investigaciones (se encuentra en comisión académica en Bogotá)

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del acta 002 del 06 de febrero de 2013**
- 2. Estudio de casos**
- 3. Varios**

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta 002 del 06 de febrero de 2013.

Se aprueba el acta.

2. Estudio de casos

2.1 Los estudios de casos correspondientes a actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989, se anexan a la presente acta.

2.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002, se anexan a la presente acta.

2.3 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Nancy Motta González**, del Departamento de Historia, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2º, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S el acto de sustentación. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Rocío del Socorro Gómez Zúñiga**, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2º, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S el acto de sustentación. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Javier Alfredo Fayad Sierra**, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2º, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S el acto de sustentación. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

2.4 Entrega de títulos de posgrado pendientes de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional.

- El profesor **Mauro Vega Bendezú**, del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades hace entrega del registro de radicación SAC N° 470972 del 24 de enero de 2013, con el cual certifica que ha empezado el proceso de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional del título de Doctorado de Doctorado del Programa España Contemporánea, Historia. Literatura y Sociedad realizado en la Universidad de Zaragoza-España. Se solicita al Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades informar por escrito al profesor que a partir de la fecha tiene dos años para presentar la convalidación del título, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 de 2004 del Grupo de Seguimiento.

Comité Interno de Asignación y
Reconocimiento de Puntaje
Acta 003, Febrero 20 de 2013

- El profesor **Alfonso Rubio Hernández**, del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades hace entrega del registro de radicación SAC N° 472286 del 30 de enero de 2013, con el cual certifica que ha empezado el proceso de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional del título de Doctorado de Doctorado del Programa de Sistemas de Información y Documentación realizado en la Universidad de Zaragoza- España. Se solicita al Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades informar por escrito al profesor que a partir de la fecha tiene dos años para presentar la convalidación del título, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 de 2004 del Grupo de Seguimiento.

- La profesora **María del Pilar Crespo Ortíz**, del Departamento de Microbiología de la Facultad de Salud hace entrega del registro de radicación SAC N° 476841 del 18 de febrero de 2013, con el cual certifica que ha empezado el proceso de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional del título de Doctorado de Doctorado de Doctor of Philosophy de La Trobe University - Australia. Se solicita al Comité de Credenciales de la Facultad, informar por escrito a la profesora que a partir de la fecha tiene dos años para presentar la convalidación del título, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 de 2004 del Grupo de Seguimiento.

2.5 Solicitudes de actualización no consideradas

- No se considera la solicitud de actualización del profesor Edgar Varela Barrios por cuanto no hay claridad en la presentación del caso. Se devuelve a la Facultad para las respectivas revisiones.

3. Varios

Se solicita a la profesora Inés María Ulloa y al profesor Alberto Bohórquez conformar una comisión para solicitar concepto al Grupo de Seguimiento sobre la definición de topes por año por las diferentes combinaciones de experiencia calificada que se presentan para los casos de inclusión en el escalafón docente de las que habla el artículo 9º del Decreto 1279.

Se da por terminada la sesión a las 6:45 p.m

Aprobaron	Elaboró: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: Héctor Cadavid Ramírez Vicerrector Académico Presidente - CIARP
-----------	---	---